



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE REMOLINO – MAGDALENA

Remolino - Magdalena, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 47605-31-89001-2022-00004-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: JUAN RAFAEL CANTILLO MALDONADO

Visto el informe secretarial que antecede, informando que se recibió escrito del apoderado de la parte demandante solicitando se programa la diligencia de secuestro en el presente proceso y teniendo en cuenta que previo a la fijación de la fecha para la diligencia de secuestro se requirió a la Personería Municipal y Policía Nacional para que informasen la viabilidad de la diligencia en virtud del estado de la situación de orden público, expresando si es o no posible efectuar la misma, asegurando el bienestar de los asistentes, obteniendo como respuesta que debido a la situación de orden público actual del municipio de Remolino, ante los hechos de violencia de los últimos meses, ambas entidades certifican que no están dadas las condiciones de seguridad para practicar diligencias judiciales en la áreas rurales, por lo que actuando en consecuencia, esta agencia judicial dispuso suspender todas las diligencias fuera del despacho previstas para los meses de octubre y noviembre del presente año hasta nuevo aviso en espera que la situación de seguridad del Magdalena, Remolino y los municipios aledaños mejore y no represente peligro para los funcionarios y servidores judiciales, ni para las partes obrantes dentro del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Remolino – Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER la programación de la mentada diligencia hasta que la situación de seguridad del Magdalena, Remolino y los municipios aledaños mejore y no represente peligro para los funcionarios y servidores judiciales, ni para las partes obrantes dentro del proceso.

SEGUNDO: LÍBRENSE por Secretaría los Oficios de Rigor.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA

Em/

Firmado Por:
Alexandra Zapata Consuegra

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c92d68457cf391047c7894ef99a83cdd0fcfd0b425de068925701fd5dd5ffacd**

Documento generado en 11/10/2022 11:45:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>